

# Se mantiene la Alerta Ambiental para este martes

Las medidas a implementarse en días en que se declara Alerta Ambiental son las siguientes:

**-Prohibido encender** estufas a leña, tengan o no certificación SEC. Solo se permite encender estufas a pellet.

**-Colegios podrán** realizar actividades deportivas de intensidad moderada solo en recintos cerrados.

**-Las actividades** vinculadas al Sistema Nacional de Competencias Deportivas (SNCD) se ejecutan a todo evento.

**-Prohibición del funcionamiento** de calderas a leña o carbón, a menos que acrediten emisiones de MP inferiores a 30 mg/m<sup>3</sup>N.

**A**nte el escenario de bajas temperaturas y la casi nula posibilidad de lluvias en los próximos días por 4 día consecutivo se mantiene la Alerta Ambiental para el valle central de la región.

Así lo informó el Delegado Presidencial Regional, Fabio López, quien hizo un llamado "a respetar las medidas que esta alerta implica, y que van en directo beneficio de la salud de la comunidad".

Especificó la autoridad que "con esta alerta llevamos 18 en lo que va este año, siendo todas aplicadas en el marco de la Gestión de Episodios Críticos 2024, que abarcan las 17 comunas que componen la Zona Saturada del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA), por MP 2,5 del valle central de la región de O'Higgins".

En específico, las comunas son Rancagua, Graneros, Doñihue, El Olivar, Coltauco, Coinco, Quinta de Tilcoco, San Vicente, Placilla, Mostazal, Codegua, Machalí, Malloa, Rengo, Requínoa, San Fernando y Chimba-



rongo. Respecto a la alerta, la seremi de Medioambiente, Giovanna Amaya, expresó que "en el Valle Central de O'Higgins, la combustión residencial de leña es la principal fuente de contaminación del aire, causante del material particulado y de complicaciones respiratorias en grupos de riesgo, es por ello que la Gestión de Episodios Críticos, desde la entrada en vigencia del nuevo Plan de Descontaminación Atmosférica, es aún más restrictiva respecto del uso de calefactores a leña, estableciendo que no se pue-

den utilizar estufas a leña tengan o no certificación de la SEC. Llamamos a la ciudadanía a respetar las medidas y a preferir medios de calefacción menos contaminantes". Cabe indicar que la Seremi de Salud O'Higgins ha habilitado un fono denuncia para que las personas puedan informar en caso de incumplimiento de la normativa relacionada al encendido de calefactores a leña en días de episodio ambiental, en esos casos, se debe llamar o escribir vía WhatsApp al número+56989036974. ©